Periodico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 7

Lugar	JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO
Fecha	SEPTIEMBRE 2026
Tema	• **MEDIDA PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS** • **MEDIDA PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDA DE ALTURA** • **MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURA DE NIÑO A NIÑO**
Desarrollo	Por medio del periódico se socializan las diversas medidas correspondientes a este mes con el fin de orientar a las familias del jardín Anton pirulero acerca de algunas maneras en las cuales prevenimos accidentes, por medio de estas resaltamos el antes, durante y después de un suceso de riesgo, por todo lo anterior se socializa: **MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS** Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica, puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una levísima quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante. **OBJETIVO:** Diseñar espacios seguros para los niños y niñas del jardín en los cuales se puedan prevenir accidentes eléctricos. **ALCANCE:** esta medida de seguridad está dirigida a todo personal que se encuentre junto a algún dispositivo que contenga electricidad cerca a los niños y niñas. **PROCEDIMIENTO:** **ANTES DE LA DESCARGA:** • Mantener los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos y bañeras. • Leer el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el Jardín Infantil. • Instalar toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como, la cocina, el baño o el exterior del Jardín Infantil. • No sobrecargar tomas eléctricas ni improvisar tomacorrientes. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido "con materiales y elementos destinados para ello" durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas tales como toma corrientes y rosetas) • En las áreas en que tengan acceso los niños y niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de ésta altura, deben ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al "Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble" del área de Infraestructura. • Desconectar los aparatos eléctricos que no se estén utilizando (excepto la nevera y lavadora). • Mantenga los cables fuera del alcance de los niños y niñas.

Powered by CamScanner

• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil por personal competente.
• No mantener en el Jardín Infantil artefactos diferentes a los necesarios para atender a los niños y niñas. • Preferiblemente los aparatos eléctricos no deben ser manipulados por los niños:
• Los cables eléctricos no deben pasar por debajo de las puertas ni de los tapetes, ya que el constante abrir y cerrar de las primeras y el caminar sobre las segundas, dañan el material aislante del cable generando riesgo de corto circuito e incendio

DURANTE LA DESCARGA:
• Desenchufar el aparato o desconectar la corriente general de la casa. Es importante no tocar ni sujetar al niño antes de haber desconectado la corriente eléctrica, ya que podría quedar atrapado en el circuito eléctrico. A veces bastará con alejar el cable eléctrico del niño, utilizando un palo seco, una revista o periódico enrollado, una cuerda, un abrigo o cualquier otro objeto grueso y seco que no sea conductor, como, por ejemplo, un trozo de madera.
• En cuanto a la víctima, intente tirar de ella fuera de la corriente mediante el uso de una prenda de ropa o cuerda seca. Deje que permanezca inmóvil, especialmente si cree que ha sufrido lesiones en el cuello la columna vertebral.

DESPUÉS DE LA DESCARGA:
• Prestar los primeros auxilios:
• Examinar al niño en aspectos como respiración, pulso, color y capacidad de respuesta.
• Llevar el niño al hospital más cercano Comuníquese con el servicio de urgencias o Centro de Salud más cercano, entregue el reporte claro de lo sucedido y atienda las indicaciones dadas mientras llega el personal médico.
• Solicitar, en el caso de una electrocución seria, la atención de una ambulancia para que los paramédicos procedan con el traslado del niño. De esta forma se evita moverlo de manera innecesaria, ya que, con una electrocución seria, es posible sufrir fracturas de la espina dorsal.
• Comunicarse con los siguientes números o Centro Regulador de Urgencias (CRU-Ambulancia) marque 125 o Cruz roja – Ambulancias – Urgencias 24 horas marque 132 o Dirección Prevención y Atención de Emergencias marque 4292800 RESPONSABLE: Todo personal del jardín es responsable de velar por la seguridad y cuidado de los niños y niñas en el momento que se encuentren cerca a algún elemento eléctrico.

MEDIDA PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDA DE ALTURA
Durante esta socialización se resalta la importancia de tener cuidado con diversas caídas que se pueden presentar en diversos espacios ya que en las edades en las que se presta el servicio son de alta exploración y cuidado.
ANTES:
Colocar rejas en las ventanas de los pisos que se encuentran por encima de la planta baja, angeos y películas de seguridad.

Powered by CamScanner

Evitar dejar muebles o elementos cerca de las ventanas para que los niños y niñas no se suban sobre estos y tengan acceso a las mismas.

Acompañamiento de un adulto responsable que esté a cargo de los niños y niñas Evitar que los niños y niñas permanezcan solos en los balcones.

DURANTE:

Usar dispositivos de seguridad adecuados: si hay niños pequeños debemos instalar elementos de seguridad como trabas para ventanas, puertas y barreras. Teniendo en cuenta que no sean un peligro para ellos mismos, como los barrotes horizontales que acaban siendo escaleras perfectas o rejas que evitan la evacuación en caso de emergencia.

No dejar al alcance de los niños y niñas, objetos como cunas, sillas, mesas, camas o cualquier mueble que puedan utilizar para alcanzar las ventanas, ya que pueden usarlas para asomarse y curiosear, hay que colocarlos retirados para evitar que escalen. Los accidentes causados por caídas, desde alturas, han sido la mayoría de las veces muy graves, por lo tanto, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para evitarlas, por este motivo debemos prevenir y saber cómo actuar ante estas situaciones.

DESPUES: ¿QUÉ HACER EN CASO DE QUE ESTO OCURRA?

- Informar a la coordinadora
- Informar a los padres de familia
- Activación de póliza
- Prestar los primeros auxilios
- Si hay pérdida de la conciencia debe que medirse cuanto tiempo transcurre hasta que el niño o la niña se recupere.
- Si el niño o la niña en aparentes buenas condiciones se duermen, despiértelo cada media hora con calma evaluando si está consciente.
- Si presenta convulsiones, gírelo completamente de medio lado, para evitar que aspire el vómito o se pueda atragantar con un diente u otro objeto. No introduzca la mano en la boca y acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.
- Tratar de obtener la versión más completa y clara posible de lo ocurrido, para informar al personal de salud.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURA DE NIÑO A NIÑO

se realiza la socialización de las **"Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras de niño a niño"**, resaltando la importancia de que todo el talento humano mantenga una observación constante y cercana de los niños y las niñas, especialmente durante los momentos de juego, exploración, alimentación y demás experiencias de interacción.

Se explica que las mordeduras pueden presentarse como una forma de expresar emociones o necesidades cuando los niños y las niñas aún se encuentran fortaleciendo sus habilidades de comunicación y regulación emocional. Por esta razón, se orienta al equipo a identificar posibles factores que puedan aumentar el riesgo de estas situaciones, como la frustración frecuente, dificultades en la

Powered by CamScanner

comunicación verbal, ansiedad ante la separación o los cambios de rutina y la búsqueda de atención.

Asimismo, se establece la importancia de observar y registrar las circunstancias en las que puedan presentarse estos comportamientos, teniendo en cuenta **espacios, horarios,** actividades e interacciones que permitan identificar posibles patrones y fortalecer las estrategias preventivas.

ACTUACIÓN EN CASO DE MORDIDA

Se recuerda al talento humano que, ante una situación de mordedura, se debe actuar de manera inmediata, tranquila y respetuosa, brindando atención tanto al niño o niña afectado como al niño o niña que realizó la mordida.

Inicialmente, se debe verificar la condición de la zona afectada y realizar los cuidados básicos correspondientes, como el lavado con agua y jabón. En caso de presentarse inflamación, se podrá aplicar frío local protegido, de acuerdo con las orientaciones institucionales y de atención establecidas.

Posteriormente, se debe informar a las familias de los niños involucrados de manera individual, respetuosa y confidencial, evitando señalar, culpar o exponer al niño o niña que realizó la mordida. Se comunicarán las acciones realizadas y las medidas que se implementarán para realizar el respectivo seguimiento.

Todo incidente deberá quedar registrado en el formato o ficha correspondiente, indicando fecha, hora, lugar, niños y niñas involucrados, descripción breve de lo sucedido, intervenciones realizadas y observaciones pertinentes.

SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN

Se orienta al talento humano sobre la importancia de realizar seguimiento a los casos que se presenten, especialmente cuando exista reincidencia. En estas situaciones se podrá establecer comunicación y reunión con las familias para compartir las observaciones y acordar estrategias conjuntas.

Cuando la conducta persista, se podrá solicitar el acompañamiento del equipo psicopedagógico, con el fin de identificar las posibles causas y establecer estrategias preventivas y de acompañamiento acordes con las necesidades de cada niño o niña.

Finalmente, se resalta que la prevención requiere del compromiso de todo el equipo, fortaleciendo la observación, el acompañamiento cercano, la comunicación afectiva y el reconocimiento de las emociones y necesidades de los niños y las niñas, procurando siempre garantizar su bienestar y seguridad.

COMPROMISOS

Mantener una observación activa y permanente de los niños y las niñas.

Identificar situaciones que puedan favorecer la aparición de conductas de mordedura.

Actuar de manera inmediata, tranquila y respetuosa ante cualquier incidente.

Realizar el registro correspondiente de cada situación presentada.

Informar oportunamente a las familias, garantizando la confidencialidad y evitando señalamientos.

Realizar seguimiento a los casos que presenten reincidencia.

Fortalecer estrategias pedagógicas para favorecer la comunicación, la regulación emocional y la resolución de conflictos.

Solicitar acompañamiento psicopedagógico cuando sea necesario.

Powered by CamScanner



	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	ZAIDA CUERVO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JI ANTON PIRULERO	
	LUISA FERNANDA ORTIZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI ANTON PIRULERO	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión			
Elaboró	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024016953 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: medida para reducir accidentes por descargas electricas.medidas para reducir riesgos de accidentes por caida de altura y medidas para reducir riesgos de accidentes por mordedura de niño a niño

2. Lugar o Localidad o Sede : Jardin Infantil Antón Pirulero 3. Fecha y hora: / SEPTIEMBRE/2026 14:30

4. Nombre responsable: Luisa Fernanda Ortiz Tintinago 5. Dependencia responsable: Jardin Infantil Antón Pirulero

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ZAIDA CUERVO AGUILAR	C.C	52.220.104	J.I.C ANTON PIRULERO	RESPONSABLE DEL SEI	CONTRATISTA		3165783342	
2	BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN	C.C	1.033.794.433	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3134628454	
3	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO	C.C	1.016.079.348	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3223004436	
4	YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA	C.C	1.030.626.807	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3102852193	
5	SHARON DAYNETH CAICEDO QUINTERO	C.C	1.007.360.842	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3223439260	
6	DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS	C.C	52.913.785	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3219072082	
7	MIRTA YANNETH RODRIGUEZ	C.C	39.672.410	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3138260289	
8	YENNY PAOLA CELY CORREA	C.C	1.014.264.820	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3144639238	
9	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C	1.016.059.505	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3186148501	
10	GLORIA DEL PILAR URIZA	C.C	39.568.638	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3144644183	
11	LUZ MARINA SANCHEZ LOZANO	C.C	52.913.996	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3115414304	
12	YULI ANGELICA AMADO LOPEZ	C.C	52.919.009	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3194169569	
13	YOHANA ALEXANDRA BONILLA CASTRO	C.C	65.796.613	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3134881394	
14	MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA	C.C	52.917.552	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3123075114	
15	NATHALY HENAO BRAVO	C.C	1.014.232.395	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3192156788	
16	LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS	C.C	52.532.827	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3213628508	
17	KATHERINE JHOJANA SUAREZ MENDIVELSO	C.C	1.000.254.168	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3114618949	
18	ANA MERCEDES APONTE PEREZ	C.C	52.799.140	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3214557261	
19	ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA	C.C	1.014.265.420	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR ADMINISTRAT	CONTRATISTA		3208604585	
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner